

Ibañez: “Pedimos a los negocios de cercanía que nos ayuden a cumplir las medidas”

03/05/2021

En la conferencia de prensa, el ministro de Gobierno de la provincia pidió a los mendocinos y mendocinas que colaboren para que Mendoza siga con este tipo de restricciones parciales como las que se deben cumplir a partir de este lunes.

Con respecto a una de las principales medidas, la utilización de la terminación del DNI para realizar compras, Ibañez aclaró: “Esta medida tiene que ver solo con las compras, no con las salidas”. Por eso no sólo se cumplan en hipermercados, shopping y supermercados. “Pedimos a los propietarios de negocios de cercanía que cumplan con las medidas”, resaltó.

Cabe destacar, que según el nuevo decreto, los lunes y miércoles, podrán realizar compras los ciudadanos con DNI finalizados en 1,2,3,4 o 5. Y los martes y jueves, los que tengan su DNI terminado en 6,7,8,9 o 0.

Fuente: Jornada